



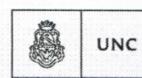
30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
sociales



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EX-2022-00441400- UNC-ME#FCS

## VISTO

El pedido de equivalencia formulado por **MARCELO JOSÉ GARCÍA FARJAT DNI 32540171** alumno de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas a fin de que se le reconozca como equivalencia el curso de posgrado: **"Teoría crítica de la Tecnología e informatización de la sociedad"**, a cargo de los profesores: Dr. Javier Blanco y el Dr. Horacio Cabrera, organizado por la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el mes de agosto de 2018, con una carga horaria total de 32 horas.

## CONSIDERANDO

-Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por el alumno, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

-Que el Comité Académico y la Dirección de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer a **MARCELO JOSÉ GARCÍA FARJAT, DNI 32540171** el curso de posgrado: **"Teoría crítica de la Tecnología e informatización de la sociedad"**, aprobado con la calificación de 9 (NUEVE) puntos, organizado por la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO el Seminario: **"La Filosofía de Andrew Feenberg" (90V53)** correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas.

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**RESOLUCIÓN N°: 094/ 2022**

Lra. Adriana BORJA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba